Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 08 de septiembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-51173-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una (1) impresora multifunción por el término de doce (12) meses, destinada a las áreas de la Subsecretaría de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales - Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.P.A.F. N° 17-2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 213-2022.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 37/2022 Letra: Ss.A.F., obrante a orden 37, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación en la totalidad de los Renglones, a la firma "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 172.600,00), por ajustarse técnicamente a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 5/22; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de los dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

...///2.-

| M.J.G. |
|---|
| V.U. |
| |
| |

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 213/2022, por la contratación de una (1) impresora multifunción por el término de doce (12) meses, destinada a las áreas de la Subsecretaría de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales - Ministerio de Jefatura de Gabinete, en la totalidad de los Renglones, a la firma "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 172.600,00), por ajustarse técnicamente a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P.y R.I. N° 40/2022.-

| |
|---|
| M.J.G. |
| V.U. |
| |
| |

Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaria de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE